

## SANTA FE

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Clucellas, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados B030550220 BAZAR AVENIDA S.A. c/BOCCO ADRIANA DELVALLE s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Clucellas, .....- De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: María Cecilia Reynoso, Jueza". A continuación se transcribe liquidación de capital, intereses y costas: Capital \$ 1.171.04, Ced. y Oficios \$ 41.00, Edictos \$ 56.90, Reposiciones \$ 8.95, Honorarios regulados \$ 200.00, I.V.A. s/Honorarios \$ 38.00, Aportes \$ 26.00, Gastos no documentados \$ 9.42. TOTAL \$ 1.555.43. Clucellas, 12 de Diciembre de 2006. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. María Cecilia Reynoso, Jueza. Ariel D. Bonino, secretario.

\$ 11□1183□Feb. 5

---

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Clucellas, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados C260112040 CONSUMO S.R.L. c/FLORES JAVIER RAMON s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Clucellas, 12 de octubre de 2006. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses que se calcularán conforme el promedio entre la tasa activa para descuentos de documentos y la pasiva para el otorgamiento de créditos personales que rigen en el Banco de la Nación Argentina y que se calcularán desde el vencimiento del título y hasta su efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Clucellas, 17 de Noviembre de 2006. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. María Cecilia Reynoso, Juez". Ariel D. Bonino, secretario.

\$ 11□1187□Feb. 5 Feb. 7

---

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Sta. Clara de Saguier, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados C060269470 CONSUMO S.R.L c/FERREYRA CRHISTIAN MARCELO, SAUHC MIGUEL ANGEL E IBARRA ENRIQUE RAMON s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Sta. Clara Saguier 22.09.06 y Vistos... y Considerando:. Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: Justina Gariboldi, Jueza. "Sta. Clara de Saguier, 22 de diciembre de 2006. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Justina Gariboldi, Jueza. \$ 11□1186□Feb. 5 Feb. 7

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1827/02, BAZAR AVENIDA S.A

c/MARQUEZ DE MENA MARTHA ALEJANDRA, FERREYRA VICTORIA PILAR y RIVAROLA DE BRICA MARIA ISABEL s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 10/10/2006 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 10/10/2006. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la codemandada MARTHA ALEJANDRA MARQUEZ DE MENA, por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". "San Vicente, 26/04/2005. y Vistos:... y Considerando:.... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos doscientos cuarenta y siete con noventa y cinco centavos (\$ 247,95) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. N° 169/95 Motosport S.R.L c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez." San Vicente (Sta. Fe) 20 de diciembre de 2006. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□1185□Feb. 5 Feb. 7

---

RAFAELA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 764/03 BAZAR AVENIDA S.A. c/TURCATO ELENA MARIA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 27/10/06 se ha resuelto lo siguiente: "22/05/06. Requiérase al Demandado que preste su conformidad con el libramiento de orden de pago por las sumas depositadas y/o que se depositen para estas actuaciones, hasta cubrir la liquidación de fs. 24 de autos, con más intereses y costas, dentro de los tres días hábiles de notificado, bajo apercibimiento, en caso de la no contestación, de proceder al libramiento de orden de pago a favor de la Actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir su crédito y las costas procesales. Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, secretario, J. Platini, juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 07 de Diciembre de 2006. Gustavo Mié, secretario.

\$ 11□1181□Feb. 5 Feb. 7

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 3914/02 BAZAR AVENIDA S.A. c/TRUEBA CLAUDIA BEATRIZ s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 15/08/06 se ha resuelto lo siguiente. "Rafaela, 15/08/06. Téngase presente lo que manifiesta. Conforme lo solicita y a fin de evitar mayores gastos a la parte demandada, requiérase a ésta que preste su conformidad con el libramiento de orden de pago por las sumas depositadas y/o depositarse para estas actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos, con más intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos, en caso de silencio, se procederá al libramiento de orden de pago a favor de la Actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir el crédito de la actora y las costas procesales. Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, secretario, J. Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 11 de Diciembre de 2006. Gustavo Mié, secretaria.

\$ 11□1182□Feb. 5 Feb. 7

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 2363/05 BAZAR AVENIDA S.A. c/BOGADO LORENZO MARTIREZ y BARRIOS LUCIANO ARIEL s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 08/11/06 se ha resuelto lo siguiente: "08/11/06. No habiendo comparecido la parte demandada a estar derecho, decláresela Rebelde. Notifíquese. Firmado: Dr. G. Mié, secretario; Dr. J. Platini, juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 07 de Diciembre de 2006. Gustavo Mié, secretario.

\$ 11□1184□Feb. 5 Feb. 7

---